

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 26 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**4986** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea» a doña Heidy Cristina Senante Berendes.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universitaria de Alicante de 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria (DF02441) en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», Departamento de Humanidades Contemporáneas, a doña Heidy Cristina Senante Berendes.

Alicante, 26 de febrero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**4987** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José García Moros.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el número 49, área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a don José García Moros, con documento nacional de identidad número 25.163.774, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 26 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**4988** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Adoración Alves Vicente.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesora Titular de Escuela Universitaria, señalada con el número 77, área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», y una vez acreditado por la concursante propuesta, que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a doña Adoración Alves Vicente, con documento nacional de identidad número 70.956.422, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 26 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**4989** *ORDEN SCO/517/2003, de 28 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 29 de noviembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

#### DISPONGO:

Primero.—Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas

y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
4. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
5. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.
6. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
7. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
8. Otras causas.

Tanto los aspirantes excluidos, como cualquier otro aspirante que hubiera detectado algún error respecto de los datos consignados en su solicitud, dispondrá de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para subsanar la causa o causas que determinan su exclusión o los defectos apreciados. Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo (Comisión de Desarrollo y Seguimiento), paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

#### ANEXO I

**Concurso-oposición para el acceso a plazas de Celadores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD (Orden de 29 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre)**

*Relación provisional de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión*

Número	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Excl.	Adm./Localidad de examen
90696	16.779.172	ABAD DE VICENTE, ARACELI .....	L	2	ZARAGOZA.
90792	22.959.577	ABAD MARTINEZ, MARIA BENILDE .....	L	2	MURCIA.
90793	33.919.927	ABAD ONTIVEROS, EDUARDO .....	L	2	BADAJOS.
90794	17.842.842	ABARCA ALLUE, M REYES .....	M	2	ZARAGOZA.
90795	71.499.837	ABELLA PEREZ, ELIA .....	L	2	VALLADOLID.
90796	12.736.389	ABIA VIAN, MERITXELL .....	L	2	VALLADOLID.
90516	52.612.115	ABLANEDO MENENDEZ, MARIA ADELA .....	L	2	OVIEDO.
2764	12.777.592	ABRIL GARCIA, M DEL ROSARIO .....	L	4	VALLADOLID.
90384	5.899.606	ACERO MUÑOZ, CARMEN .....	L	2	TOLEDO.
90213	31.203.168	ACEVEDO PEÑA, MARIA DEL CARMEN .....	M	2	MADRID.
31898	80.077.910	ACEVEDO VILLAR, M INMACULADA .....	L	4	BADAJOS.
90698	18.029.150	ACIN LACASTA, M JESUS .....	L	2	ZARAGOZA.
38489	11.941.345	ACOSTA NAVARRA, REMEDIOS .....	L	4	VALLADOLID.
90797	8.773.928	ACOSTA PACHECO, JOSE .....	L	2	BADAJOS.
90798	46.930.340	ACUÑA MUÑOZ, PATRICIA .....	L	2	DESCONOCIDA.
90029	44.781.766	AGENJO LOPEZ, ANA MARIA .....	L	1	BADAJOS.
90799	9.026.048	AGUADO YUSTE, M PILAR .....	L	2	MADRID.
90062	4.182.451	AGUERO SANCHEZ, ROSA MARIA .....	L	1	TOLEDO.
90391	16.787.478	AGUILERA RAMIREZ, ALICIA .....	L	2	MADRID.